

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo institucional el 12 de octubre a las 1:44 P.m y el 17 de octubre de 2023 a las 8:01 p.m., se recibio escritos enviados por TRANSUNION (consecutivos 024 y 025 del expediente digital). Además, el 17 de octubre de 2023 a las 9:56 a.m., se recibio escrito de la NUEVA EPS (consecutivo 026 del expediente digital). En el cual comunican la información solicitada en oficio No. 384.

Igualmente, el 20 y 23 de octubre se recibio escritos enviados por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (consecutivos 027 y 028 del expediente digital).

Por ultimo, se informa que en el correo electrónico institucional el 27 de octubre de 2023 a las 2:28 y 2:29 p.m., se recibio escritos enviados por la EPS SURA (Consecutivos 029 al 034 expediente digital). El 31 de octubre de 2023 se recibio escrito enviado por AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (consecutivo 035 del expediente digital). En el cual comunican la información solicitada en oficio No. 384 A Despacho.

Andes, 3 de noviembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Tres de noviembre de dos mil veintitrés

| | |
|-------------------|--|
| Radicado | 05034 31 12 001 2023 00114 00 |
| Proceso | VERBAL DE PERTENENCIA |
| Demandante | ROBERTO LUIS FRANCO RENDÓN |
| Demandados | NELBA YURANY CASTRO ÁLVAREZ, ANGELA YANETH CASTRO ÁLVAREZ, MARICELA CASTRO ÁLVAREZ, LUIS ALBEIRO CASTRO LÓPEZ, ALBA ROCÍO CASTO LÓPEZ y MARÍA RUBIOLA CASTRO LÓPEZ |
| Asunto | PONE CONOCIMIENTO DEL DEMANENTE LAS RESPUESTAS OFRECIDAS POR ENTIDADES |

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de las partes los escritos enviados por TRANSUNION, la NUEVA EPS, la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, la EPS SURA y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, mediante el cual

dan respuesta a la informacion solicitada en el oficio No.384 del 11 de octubre de 2023 (Archivo 024 al 035 expediente digital).

Las partes podrán solicitar el link del expediente para revisar los escritos que se le ponen en conocimiento en la dirección electrónica del Juzgado: jcctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co

|

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

Y.M

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por ESTADO No. 183 en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c63922e5937c18192578881f0f7c50a5778ef0ad30af98ff2d48664ed8701ca**

Documento generado en 03/11/2023 11:26:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>